

LA ERMITA DE SANTA BÁRBARA Y EL CONVENTO DE FRANCISCANOS DE CASTELLÓ (S. XV-XIX)

Por Eugenio Díaz Manteca

Tras la conquista de estas tierras, a partir del verano del año 1233, y una vez efectuado el traslado de la villa de la montaña al llano, se estableció en la misma un convento de Agustinos, la única comunidad religiosa que tuvo Castelló hasta el primer tercio del siglo XVI.

De esta época es el intento de los franciscanos de establecerse en Castelló, tomando como punto referencial la ermita de Santa Bárbara, situada en la entrada a la ciudad por el Camino de València. La seráfica Orden solicitó al consell castellonense permiso para, partiendo del ermitorio, comenzar a edificar un nuevo convento, petición que fue muy bien acogida por las autoridades de la villa.

LA ERMITA DE SANTA BÁRBARA.

El culto a Santa Bárbara ha sido una constante en la historia de nuestros pueblos, al menos, desde la Baja Edad Media. Abogada contra los relámpagos y truenos, también se relaciona a la santa con la peste y su protección. Resulta extraño no encontrar en cualquiera de nuestros municipios una ermita o una capi-



Imagen de Sta. Bárbara (S. XV). La Mata de Morella.

lla puesta bajo la advocación de esta mártir oriental, denunciada al pretor romano por su propio padre, Díoscoro, en el siglo III. La iconografía de la Santa es más que abundante en retablos, esculturas, retabliillos cerámicos de devoción popular, etc.

Castelló tenía una vieja ermita dedicada a esta santa, rodeada de tierras de secano: viña, erial y algarrobos. No se sabe con exactitud el momento en que fue iniciada su construcción, pero ya en el año 1411 aparecen noticias documentadas, relacionadas con el culto existente en la ermita, precisamente cuando Guillem Feliu se dirige al Papa Luna para pedirle autorización para poder decir misa en Santa Bárbara, corriendo este patricio castellonense con los gastos que ello ocasionara y estableciendo un beneficio a sus expensas.

La propiedad de la ermita era del consell, pero no faltaban ocasiones en que se movían pleitos con los beneficiados, a través del oficial de Almassora (representante del obispo, que era señor de esta villa de la Plana). El año 1470 tuvo que intervenir el "surrogat de governador" para cerrar definitivamente un pleito entre el consell castellonense y Pere Palau, presbítero

beneficiado de Santa Bárbara, quien se arrogaba el derecho de nombrar limosneros, "baciners" y "sacristans". Finalmente, el presbítero renunció a sus pretendidos derechos, a favor de la villa.

Pese a esta apariencia de actividad religiosa habitual, en el año 1439 la ermita de Santa Bárbara era casi una ruina. Se hallaba en un lamentable estado, el techo prácticamente hundido, lo que había supuesto la destrucción completa de su retablo, por cuya razón hubo de intervenir el consell, recurriendo al testamento del castellonense que había establecido un beneficio en la misma, a efectos de solucionar la que parecía inminente desaparición del edificio.

Se tomaron medidas, se remozó la decrepita construcción y en 1452 el consell tomó la decisión de donar las viejas puertas de la iglesia mayor de Santa María para la obra de Santa Bárbara.

En los alrededores de esta ermita, pues, intentarán los franciscanos establecer su nueva fundación, aprovechándola en un principio como iglesia conventual.

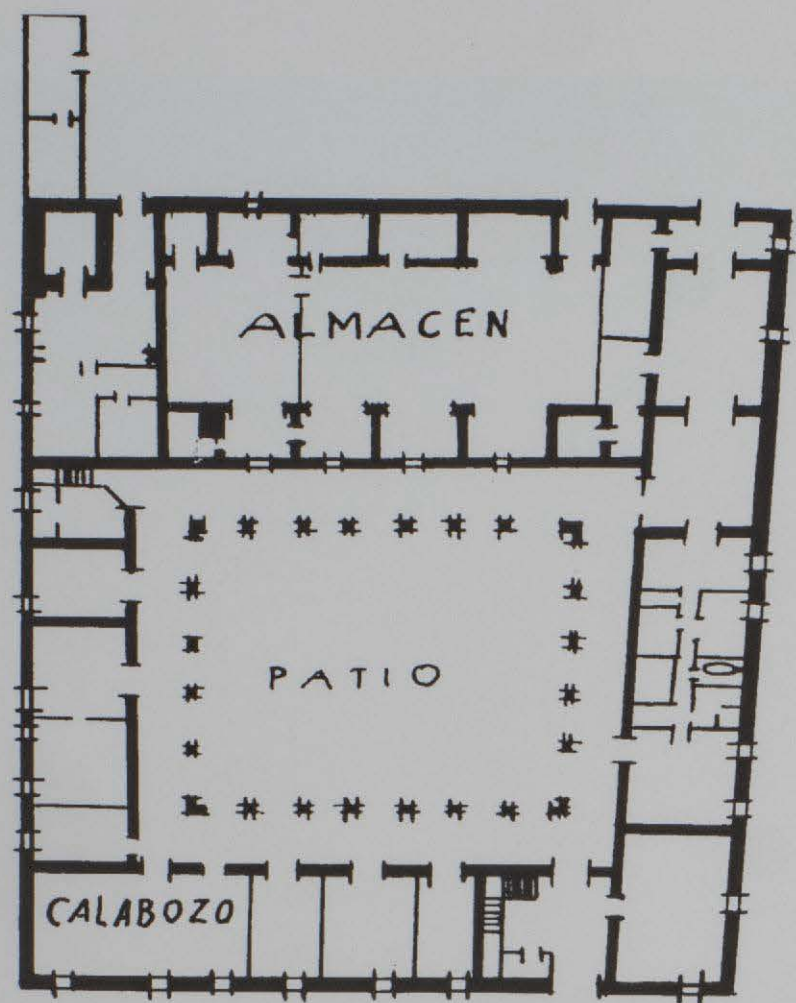
LA FUNDACIÓN. LOS SERVITAS.

Una de las primeras noticias que recogen los libros de actas del consell sobre la fundación de un nuevo monasterio en la villa (hasta ese momento solo existían los Agustinos), aparece en el mes de junio de 1495. Los frailes de la Cuarta Regla habían solicitado a la villa que les cediera la ermita del Lledó o Santa Bárbara "per a monestir". El consell acordaba entregarles la ermita de Santa Bárbara, pero condicionando tal donación al resto de las peticiones de los frailes sobre ayudas para tal fundación "car tal coses porien demanar, que a la dita vila seria imposible o molt dampnós".

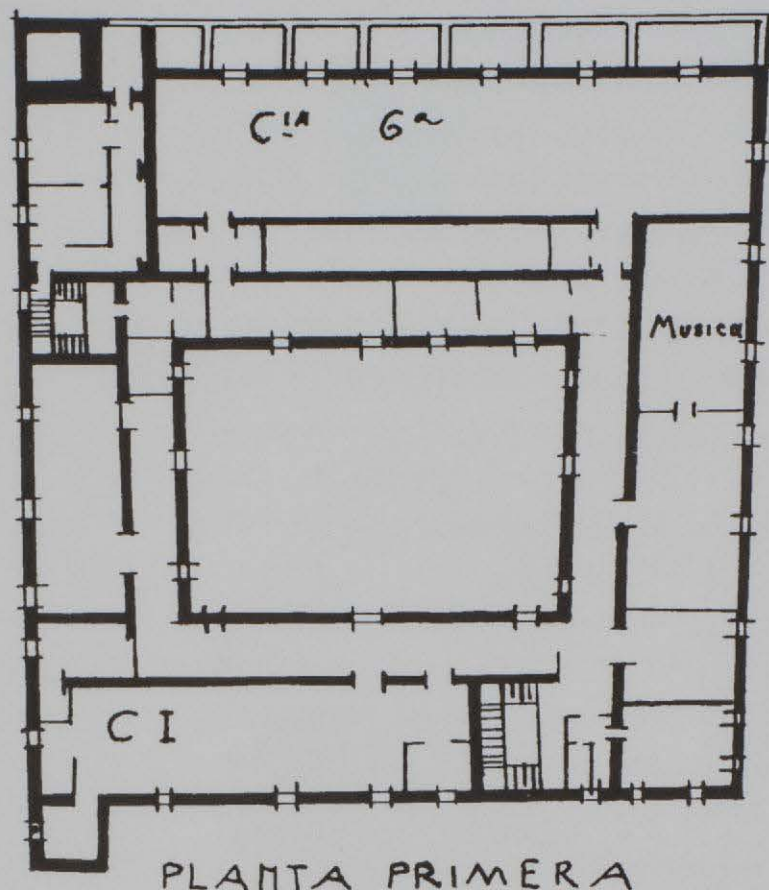
Esta determinación, no obstante, parece que no pudo verificarse, porque en el año 1497 fueron los frailes "de la Verge Maria del Servo" (servitas, la orden florentina fundada el año 1233, que había adoptado la regla de San Agustín), quienes pidieron la ermita de Santa Bárbara para establecerse. La villa la concede, pero se desentiende de cualquier otro asunto relacionado con



Vista exterior del convento. Principios de siglo. Colección J. Prades.



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA

Las dos primeras plantas del convento, ya convertidas en cuartel. Colección M. Salvador.

el edificio que pretenden levantar: "que tot vingue a càrrech de haver tot lo que sia necessari e si monestir no si podia fer restàs com a ermita segons se stà".

Los servitas, finalmente, acabaron por renunciar a instalarse en Castelló, seguramente porque la villa no podía contribuir a la construcción de un nuevo convento.

LLEGAN LOS FRANCISCANOS

Fue en el año 1502 cuando el gobernador de la Plana, Rampston de Viciara y micer Mascó, comunicaron al consell que había una persona en la villa que pretendía donar diez libras de renta si se levantaba un monasterio de frailes de Jesús (franciscanos), al propio tiempo que pedían la ermita de Santa Bárbara como lugar en el que instalarse.

Balbás dice que los frailes habitaron la ermita desde este mismo momento. Pero, la documentación posterior demuestra todo lo contrario. En efecto, todavía en el año 1530 el consell seguía manteniendo en pie la oferta a la Orden de Jesús, "per obs de fer en aquella hun monestir del dit Orde", aprovechando la estancia en Castelló de fray Bautista Johan Vilarassa, prior del monasterio valenciano de Jesús, para insistir en darles la ermita: "que si los dits reverents

freres de Jhesus voldran acceptar la dita cassa o ermita de Senta Barbera per fer en aquella hun monestir del dit Orde de Jhesús, que per los magnífichs justícia e jurats de la vila los sia feta donació e transportació".

En marzo de 1532, los frailes de Jesús escribían al consell indicándole la imposibilidad de levantar un monasterio en la ermita, por problemas surgidos con los capellanes beneficiados y con el oficial de Almasora, rogándoles eligieran otro lugar del término: "que miren en quin loch més abte e més convenient dit monestir se pot fer sens gran dany de algú".

Tres años más tarde, todavía parece que no se han instalado los frailes, a pesar del interés del municipio por el asunto y la voluntad de ayudarles económicamente. En el mes de mayo de 1536 los frailes ya ocupan la ermita, con las reticencias al caso del obispado, que dice que la propiedad es suya y no de la villa, por lo cual "els pregava que y volguessen provehir en que ixqueren de dita ermita".

Parece ser que desaparecieron estas trabas y, entre 1535 y 1536 se debió producir la llegada de los tres frailes provenientes del convento de San Francisco, de Onda (fundado en el año 1455), y, por tanto, podría considerarse el momento de esta venida como la fecha fundacional de la nueva comunidad.



Claustro del convento. S. XVII ya convertido en cuartel. Entre los arcos se observa parte del armamento. Foto: Col. Prades.

LAS OBRAS DEL CONVENTO.

Simultáneamente a la instalación, los frailes franciscanos comenzaron las obras del nuevo convento, teniendo como base la propia ermita de Santa Bárbara, dada por el consell castellanense. Los documentos hablan, a partir de ese momento, "del monestir de Senta Bàrbera", en el cual ya se habían iniciado las obras. Como dotación inicial, el consell les dio la cantidad de cien sueldos "en adjutori y subvenció de la obra de dit monestir".

Las obras siguieron a un ritmo no demasiado rápido, a lo largo del siglo XVI; existen diferentes acuerdos municipales que hablan de donativos para continuarlas:

- En julio de 1549 el procurador de los franciscanos recibe del tesorero de la villa una ayuda de ochenta sueldos "per caritat e en subvenció e ajutori del gasto de la campana que és stada feta per al dit monestir", aprovechando para saber el nombre del fraile que debía realizar el sermón para la próxima Cuaresma.

- En noviembre de 1577 da el consell 25 libras para ayuda de la obra de la iglesia del monasterio.

- En enero de 1579, piden los frailes una cantidad para comprar una pintura con destino a la iglesia. El consell la deniega. Un mes después reciben los franciscanos una nueva ayuda para reparar la cisterna que existía junto al convento y de la cual también se beneficiaban los vecinos.

Parece ser que fue en este año de 1579 cuando las obras del convento recibieron el empuje definitivo, suficiente para adecuar la vieja ermita en un habitáculo más o menos digno mientras continuaban construyendo.

Nunca dejó el consell de favorecer a los frailes, que vivían de las limosnas, mientras duraron las obras. En febrero de 1589 la comunidad pedía a la villa que le fuera dada la concesión y venta de la nieve, para con los beneficios continuar las obras, por un periodo de diez años, señalando que tenían permiso del Conde de Aranda para traerla de sus territorios del Alcalatén.



Detalle del claustro. (S. XVII).

La villa acordó concederles la explotación de la nieve, exigiendo a los frailes que pusieran una persona intermediaria entre el convento y el municipio para tratar de los asuntos propios de este servicio público. Respecto a esta concesión, debe señalarse que los frailes, obtenida la demanda, subarrendaron la explotación a Johan Gavaldá, notario de la villa de Cabanes, quien les ofreció cuatrocientas libras por el periodo señalado.

En el año 1589 la villa les compra un caballo "pera fer lo cerco del ort dels frares". El consell les da doscientos reales castellanos y les exige que al efectuar el cierre de la cerca del convento "no tancaràn la sequia ans be dexten y hajen de dexar distancia e pas per als regants a seguir l'aygua".

En febrero de 1590 insisten acerca de la villa para que "aquesta universitat los favorixca e fassa caritat pera que puguen pasar la obra comensada pera la iglesia del dit monester, de la qual tenen molta necessitat per estar la vella molt perillosa". Cincuenta nuevas libras se añaden a la continuada ayuda ofrecida por la villa desde que comenzaran las obras. Hacia el año 1597 las obras de la iglesia estaban adelantadas, pero los frailes seguían pidiendo ayuda y los jurados decidieron darles setenta cargas de mortero como "caritat".

Una anotación del año 1607 da a entender que las obras de la iglesia debían estar ya muy avanzadas, puesto que en aquel momento los frailes piden autorización al consell para poder talar pinos del Pinar Vero, para realizar bancos, al propio tiempo que demandan ayuda para construir un órgano. Se acordó darles veinticinco libras para pagar la madera, pero prohibiéndoles cortar pinos, porque "la vila a de conservar lo pinar axí per obs del açut com per altres obs de la vila".

En otras ocasiones, el consell les deniega demandas de ayuda para la obras, precisamente en momentos de crisis y los consiguientes problemas económicos de la villa.

En 1619 la bóveda de la iglesia ya estaba terminada, y en este mismo año pide la comunidad que se les de una cantidad para realizar una falsa cubierta sobre la referida bóveda. Cuarenta libras les dio la villa para completar esta obra.

A partir de este momento son pocas las noticias que poseemos del estado de las obras del convento. En 1622 se les ayuda con diez libras para fundir una campana nueva. En 1654 se les da una ayuda de treinta libras "a costa del campanar que fan en el convent". Hacia 1661 estaban paradas las obras de la torre por falta de dinero y de nuevo recurren al consell. Finalmente, la torre-campanario de la iglesia estaba ya prácticamente acabada hacia el año 1669, momento en el cual Francesc Pérez y Baptista Eximeno, dos "obrer de vila" valencianos que trabajaban en la construcción de la torre defensiva del Grau, realizan la visura de aquella, que construía el maestro de obras Josep Dols.

Las obras continuaron a lo largo del siglo XVII, terminándose el claustro, la iglesia y el resto de las dependencias conventuales. Por un documento contenido en un protocolo notarial de 1659, sabemos que en la Iglesia del convento existían varias capillas, entre

ellas una dedicada a San Cesáreo y San Roque, que fue cedida en dicha fecha para su custodia a la Tercera Orden; a un costado de la misma se encontraba la de San Jaime y al otro, la de San Diego; enfrente, la de San Pascual Baylón. En diciembre de 1696 los frailes presentan un memorial al consell pidiendo subvención para dorar el altar mayor de Santa Bárbara, percibiendo diez libras de ayuda.

Así estaban las cosas, cuando el día 27 de diciembre del año 1788, se produjo un hecho imprevisible: "En dicho día 27 a las doce oras y cuarto del día en que el ayre soplaba terriblemente, derribó la pared del frontispicio de la yglesia de los Padres de San Francisco de esta villa y cayendo sobre el texado de dicha yglesia, derribó la nao de ella desde el arco del presbiterio hasta el del coro". Es el Padre Rocafort, quien nos refiere este episodio en su manuscrito de "Cosas Notables".

En 1791 el prior solicita permiso para talar pinos con los que levantar los andamios necesarios para la restauración de la bóveda. La iglesia fue reedificada con celeridad y el 9 de junio de 1793, el obispo Salinas bendijo las obras ya terminadas, que dejaron el templo tal y como todavía lo hemos conocido en nuestros días, hasta su definitivo derribo en la década de los sesenta de nuestro siglo.

LA COMUNIDAD Y LA VILLA.

Una de las actividades de la comunidad franciscana era la de la predicación en las solemnidades que celebraba la villa, tales como la Cuaresma, el Corpus Christi, etc. Pero, en ocasiones tampoco resultaba fácil la tarea por los inconvenientes que bien el clero secular de Castelló o los Agustinos anteponian a cualquier otra consideración. Cuando se aproximaban las fechas en que tenían lugar los actos cívico-religiosos, el consell se dirigía al convento para que la comunidad designara el correspondiente predicador. A partir de ese momento comenzaba un correveidile de la otra comunidad o del propio clero de Santa Maria, con objeto de impedirlo.

En 1537 comienza este eterno problema con las quejas del clero parroquial porque el consell ha pedido a los frailes de Jesús que les proporcione un predicador. Los clérigos entran incluso en la reunión que mantienen el justícia y los jurados hablando de "les zizanies, malenconies e males voluntats, escandels e inconvenients ques poden seguir per preycar frares de Jhesus en la Quaresma venidora".

En enero siguiente, habrá de intervenir el Gobernador de la Plana "donant-los la paraula de cavaller que lo frare Bisquert (franciscano) no predicarà e que lo sermonejador que haurà serà a voluntat del consell".

En otras ocasiones, la cosa transcurre con entera normalidad y los frailes de Santa Bárbara cumplirán con su misión predicadora, sin especiales incidentes.

En cuanto se refiere a la ayuda prestada por la villa a la comunidad, debe destacarse que fue siempre una constante el apoyo municipal a los franciscanos. Eran las conocidas "caritats" necesarias para sobrevivir la propia comunidad y para que ésta acogiera con su "sopa" a los numerosos indigentes que pululaban por Castelló. Por otra parte, cabe considerar estas "caritats" como pago por las predicaciones.

También colaboraban los frailes en el esplendor del Corpus, elaborando siempre en el convento un tabernáculo que después era sacado en la procesión y que el consell pagaba puntualmente. Hay una anotación en un acta municipal de 1602, según la cual se paga al convento por la mucha pólvora utilizada en las procesiones, así como por la construcción de "naus i castells" (¿carrozas?) usadas en las mimas. Estos pagos se repetirán en años posteriores.

Con frecuencia estas cantidades no venían a paliar las más perentorias necesidades del convento. En 1582 se desata una epidemia que afecta a la mayor parte de la comunidad y el consell los socorre porque "en lo monestir passen molta y molta gran necessitat per ço que la major part dels frares estan mals y les caritats són prou limitades". Este hecho se repetirá en posteriores años y el consell seguirá ayudándoles, en metálico o en especies (cahíces de trigo, o arrobas de aceite para alumbrar la clase de artes que se impartía en el convento); en otras ocasiones la entrega se efectúa como préstamo, aunque acaba por no ser reclamado.

FRANCISCANOS Y AGUSTINOS: PLEITOS POR PREEMINENCIAS.

Hasta el primer tercio del siglo XVI, según hemos visto, la villa contaba exclusivamente con una comunidad religiosa, la de los agustinos, cuyo establecimiento fue paralelo a la conquista de estas tierras. Tendrían que transcurrir tres siglos para que se instalara un nuevo convento, el de los franciscanos, que venía a "disputar" el monopolio a los agustinos.

Prontamente comenzaron las fricciones entre ambas comunidades por cuestiones relacionadas con la preeminencia que debía guardarse en las procesiones a celebrar en la villa, que en aquel siglo, como en los anteriores, eran muy frecuentes. Festividades religiosas, Cuaresmas y celebraciones varias, venidas de personajes de la Casa Real, rogativas por hambres, sequía y pestes, etc., cualquier motivo era bueno para la celebración de "processons", que por lo general transcurrían por el recinto urbano, aunque sin descartar aquellas que llegaban en su recorrido a alguna de las ermitas del término municipal (Magdalena, Lledó, Santa Bárbara, etc.)

Uno de los enfrentamientos más sonados que mantuvieron ambas comunidades fue el del año 1576. Los franciscanos se habían dirigido al obispo de Tortosa, abriendo así un costoso -en lo económico- pleito interpuesto contra los agustinos, que estos intentaron parar por todos los medios, incluido el de dirigirse al consell para que este interviniera en el asunto. La cuestión, que ante nuestros ojos se presenta como una trivialidad, tenía en la época, para el estamento religioso, gran importancia: se trataba del lugar que debían ocupar cada comunidad en las procesiones.

Los agustinos aducían que "lo dit monestir de Sanct Agostí ha pus de CCC anys que està fundat en la present vila", y que, por tanto, tenían "preminencia y man dreita de aver en les professons", lugar -el de la derecha- que pretendían ocupar los franciscanos. El consell intervino para que "tinguen bona pau y concordia ananse en ses professons del modo que tostemps són anat, ço és los agostins que són més antichs en fundasió a la dreita y los de Sancta Barbera a la esquerra", e incluso se escribió al obispo para que parara el pleito, que estaba resultando muy oneroso a las comunidades.

Retazos de otros enfrentamientos más o menos similares al descrito, traducen los libros de actas del ayuntamiento. Incluso en 1796, según señala el Padre Rocafort, hubo controversias entre los dos conventos, pues en unas conclusiones teológicas celebradas por los franciscanos, no fueron invitados los de San Agustín, siendo así que éstos acostumbraban a hacerlo con aquellos. Los de San Francisco se defendieron arguyendo que en otra ocasión se había invitado a un teólogo agustino y este no quiso acudir.



La bóveda original de hundió a finales del siglo XVIII, se reconstruyó inmediatamente y en 1793 fue bendecida de nuevo.



El convento durante el proceso de su derribo en los años sesenta. Colección: José Prades.

TESTIMONIOS SOBRE EL CONVENTO

Los grandes escritores valencianos que visitaron Castelló a lo largo de la historia, fueron dejando testimonios de diferentes aspectos de la villa: de su historia y costumbres, de sus excelencias y celebraciones... Desde Rafael Martín de Viciana, los testimonios han sido continuados, y en casi todos ellos se hace referencia a nuestro convento.

El historiador burriánense, que visitó la villa unos pocos años después de la fundación del convento, escribía en su "Crónica", las notas que siguen: "Otro así fuera de la villa, camino de Valencia, hay un monasterio so título de Sancta Barbara, el qual antiguamente solía ser heremitorio e en el año MDXXXVII fue hecho monasterio y convento de frayles de San Francisco en observancia por los padres frey Demian Bisquert e Joan Castellon, venidos del convento de Santa Catalina de Onda y de presente residen en este monasterio de Sancta Barbara XV frayles y dellos hay cinco theologos predicadoes que por su buen exemplo vida e predicaciones edifican grandemente en la yglesia del Señor".

Del siglo XVIII se tienen pocas noticias del convento. La referencia más importante la recoge en sus "Memorias", el notario castellanense Joseph Llorens de Clavell, quien aporta, asimismo, datos de la fundación conventual, añadiendo a lo conocido un anterior establecimiento de los franciscos, el año 1531, en un huerto de la familia del patricio castellanense Arcís Feliu, antes de que se instalasen definitivamente en el ermitorio de Santa Bárbara.

Llorens de Clavell señala la existencia de una cofradía de San Francisco, autorizada por el Papa en el mes de mayo de 1596, además de otra puesta bajo la advocación de Santa Bárbara. La comunidad, quizá en el momento de su mayor auge, tenía unos cuarenta religiosos "para la celebración de los oficios divinos".

El Padre Joseph Vela, en la descripción que hace de la villa de Castellón, publicada en el año 1750, escribe lo que sigue sobre el convento: "La religión seráfica tiene en Castellón dos conventos muy numerosos y graves. Uno es de Menores Observantes y otro de Menores Capuchinos. Ambos son de una estrechísima observancia regular y por lo común tienen muchos indivi-



San Diego de Alcalá (S. XVIII), conservado en la actual parroquia de San Francisco. Foto: Heredio.

duos de excelentes letras y virtudes, con que ilustran aquella población y las de todo el partido".

Finalmente, el erudito Pons, al hablar de Castelló en su "Viage de España", dejó escrito en su libro una escueta referencia a nuestra comunidad: "Al entrar en Castellón, se pasa por junto a un convento de Padres Franciscos, cuya fachada de la iglesia la pintó años pasados un profesor italiano establecido en Valencia, y hace muy bien".

EL CONVENTO DURANTE EL SIGLO XIX: LA EXCLAUSTRACIÓN.

Tampoco del siglo XIX disponemos de excesivas noticias referidas a los franciscanos. La mayoría, desaparecidos casi la totalidad de los fondos archivísticos de la comunidad, provienen del "Libro de Cosas Notables", del ya citado P. Rocafort. Según las notas del agustino, vemos a los franciscanos colaborar, junto al resto de las comunidades estableci-

das en la villa (numerosas, según decía aquella coplilla que conocimos de niños: "Castellón de la Plana/ que tienes dentro?/ Entre frailes y monjas/ un regimiento"), en cualquier evento de cierta importancia, así como con su ayuda a los pobres en momentos de hambres y necesidades.

En 1807 se celebraron en el convento grandes fiestas por la canonización de varios miembros de la Orden. Iniciada la guerra del francés, en 1808, el convento de Santa Bárbara, junto al de San Agustín y Santo Domingo, se convierten en cuarteles de las tropas valencianas que subían hacia el Ebro para enfrentarse a los invasores.

En 1809 el convento será utilizado como hospital militar; los frailes se van a residir al de dominicos de Santo Tomás, aunque prontamente volverán para atender a los numerosos heridos. En julio de ese mismo año, según señala Rocafort, murieron muchos soldados, de cuyas fiebres se contagiaron varios frailes cuidadores, que también fallecieron.



*Plaza "Botánico Calduch" e Iglesia de San Francisco, en el lugar que antes ocupó parte del convento de Franciscanos.
Foto: Heredio.*

Cuando los franceses llegaron a estas tierras, hicieron otro tanto con el convento, volviéndolo a utilizar como hospital. Fue fortificado "formando algunas baterías y espilleras como en la hermita de San Roque del Pla y casa senia de Ximénez". En septiembre de 1814 se bendijo de nuevo la iglesia del convento, tras haberlo ocupado los franceses. Finalmente, cuando las tropas del guerrillero Fraile Nebot actuaban por estos pagos, persiguiendo a los franceses, volvió de nuevo a servir como hospital castrense y la comunidad siguió prestando una valiosa ayuda sanitaria.

En 1820 se produce el primer conato de exclusión de las comunidades religiosas. En un principio los franciscanos no habían recibido órdenes expresas de abandonar el convento; al poco tiempo el escribano real comunicó a la comunidad que debía trasladarse al convento de San Francisco, de Segorbe. Y allí permanecieron hasta 1823, en que, tras el restablecimiento del absolutismo fernandino, volvieron al viejo convento del Camino de Valencia. El convento sería convertido en 1834 en hospital de coléricos.

En su ya antigua comunidad les llegó, en 1836, el decreto de Mendizábal, por el cual debían abandonar el convento; en 1843 se ponían a la venta las nueve hagogas que constituía el huerto de los frailes, lindante con el convento, por un valor de cien mil reales de vellón, que, en remate final, pasaron a manos de Vicente Portalés.

En una fecha más o menos próxima a la señalada, el edificio fue convertido en cuartel para albergar las milicias que hasta ese momento permanecían en el "Cuartel del Rey", mientras en 1849 se ordenaba desmantelar las murallas del XIX, excepto las contiguas al convento. Por fin, en 1905 se solicitó autorización para derribar la batería "Victoria", unida al convento. Y así siguió prestando el mismo cometido hasta la década de los cincuenta de nuestro siglo, cuando las tropas acuarteladas se trasladaron al Regimiento Tetuán núm. 14. Sin que nadie hiciera nada por salvar los todavía importantes restos arquitectónicos del convento, fue demolido, incluida la interesante iglesia del s. XVII, sustituyéndola por una nueva construcción de más que dudoso gusto.

Desaparecía así el último testimonio que hablaba del viejo convento franciscano, que la Tercera Orden comenzara a construir allá por los finales del siglo XVI. Sic gloria transit.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Archivo Municipal de Castelló:

- Libros de consells. Años 1411-1700
- Judiciaris. (S. XVII)
- Libros de Actas. 1890-94
- Protocolo notarial núm. 39. Notario Pau Caperró (1611)
- Protocolo notarial núm. 236. Notario Pedro Romeu (1608)
- Protocolo notarial núm. 298. Notario Vicente Tosquella (1659).

Archivo Diputación Provincial.

- Boletín Oficial de la Provincia-Año 1843

TRAVER, VICENTE. Antigüedades de Castellón, Castellón, reed. 1982.

BALBAS, JUAN A. El libro de la provincia de Castellón, Armengot, Castellón, 1892.

PONZ, ANTONIO Viage de España, Aguilar, Madrid, 1988 (tomo 3).

MUNDINA, BERNARDO Historia, Geografía y Estadística de la provincia de Castellón, Rovira Hermanos, Castellón, 1873.

ROCAFORT, JOSEPH. El Libro de cosas notables de la villa de Castellón, Edic. de Codina Armengot, Sociedad Castellonense de Cultura, Castellón, 1945

OLUCHA MONTINS, F. Dos siglos de actividad artística en la villa de Castellón, Diputación, Castellón, 1987.

MADOZ, PASCUAL Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, 1847.

GUINOT, ENRIC Història i imatge de Castelló en el 1700: la "Crónica de Castellón", de Joseph Llorens de Clavell, en B.S.C.C., 1990, pp. 249 y ss.

